

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



### Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00002869

## MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

#### CONSIDERANDO:

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

**QUE** mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004089 del 18 de julio del 2016, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSDACAR S.A.** con domicilio en Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

**EN** uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.INAF.DNTH.2016.0164 del 30 de junio del 2016.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR** a la compañía **TRANSDACAR S.A.**de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004089 del 18 de julio del 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta resolución al representante legal de la compañía antes referidas, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004089 del 18 de julio del 2016.

**ARTICULO CUARTO.**- **DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías. Valores y Seguros, en Guayaquil, a 1 de Agosto 2017.

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

ELABORADO POR: Ab. Nelson Morán EXPEDIENTE No.113417 TRÁMITE No. 49630-0041-17

> Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina) Teléfonos: (04) 3728500 www.supercias.gob.ec



DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAOUII.

08 A90 2017

RECIBIDO

Hora... 12:30 TUM